

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36845 ZARAGOZA

Doña Carmen Montaner Zueras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.-Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 352/12-A, y NIG 50297 47 1 2012 0000702.

2.-Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.-Fecha de declaración: 24/09/2012.

4.-Deudor en concurso: Excavaciones y Transportes de Áridos Marivan, Sociedad Cooperativa, CIF F50933357, con domicilio en Ejea de los Caballeros - Rivas- (Zaragoza), calle Galán y García, 3

5.-Se ha declarado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa, así como la extinción de la sociedad.

6.-Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro de cooperativas.

7.-Contra el auto de declaración y conclusión del concurso cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120073160-1